INFORME DE FECHA 02 DE JULIO DE 2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO: "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO. BLOQUE A".

CÓDIGO DE CONTRATO: CONTR2019488850

1. ANTECEDENTES

Con fecha 06 de mayo de 2020 se publicó en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía Resolución de continuación del expediente de contratación CONTR/2019/488850 de la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, aprobado por Resolución de la Secretaría General Técnica con fecha 20 de enero de 2020.

El presupuesto base de licitación de la obra asciende a 5.526.194,49 euros (I.V.A. excluido). El importe total con IVA asciende a la cantidad de 6.078.813,95 euros.

La celebración de la 1ª reunión de la Mesa se produce el día 29 de mayo de 2020 en la que se acuerda excluir a la entidad EXTRENATURA MANTENIMIENTO y en una 2ª Mesa celebrada el 12 de junio de 2020 se adopta la decisión de excluir a la empresa licitadora TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ S.L. al presentar la documentación de subsanación requerida fuera de plazo. Los miembros de la Comisión Técnica, designados por Resolución de la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos son: Ricardo Lozano Arribas, funcionario de la Junta de Andalucía, del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Ingeniero de Montes desde el 11 de enero de 1989 y Antonio Escuder Fernández, funcionario de la Junta de Andalucía, titulado de grado medio (Ingeniero Técnico Forestal) desde el 31 de octubre de 1995.

La Comisión Técnica ha efectuado el correspondiente estudio de las distintas proposiciones presentadas y admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo XIII del PCAP (Criterios de adjudicación y baremos de valoración). Este PCAP Se implementa sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 5 de marzo de 2019 (nº de informe: HEPI00010/19).

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, una vez realizado el estudio de las distintas ofertas, la comisión ha elaborado el presente informe en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación y se propone la clasificación de las empresas presentadas.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 1/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. INFORME TÉCNICO

Para facilitar la compresión del presente informe, se detalla la valoración por separado de cada uno de los lotes.

LOTE 1. ALMERÍA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 8 (OCHO):

EMPRESAS ADMITIDAS
AUDECA S.L.U.
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
FLORESUR S.L.
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.
URJUSA S.C.A.
UTE CONTRATAS VILOR S.L. - SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
UTE JARQUIL VERDE S.L. –JARQUIL CONSTRUCCIONES S.A.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relacion al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 2/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 1. ALMERÍA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. BLOQUE A (ANEXO I – LOTE 1)

ANEXO I – LOTE 1

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
AUDECA S.L.U.	VALORACIÓN	4,0	2,0	2,0	4,0	2,0	2,0	2,0	18
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Hay contradicciones en la composición de equipos y totalización y descripción de maquinaria	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hay coincidencia en la maquinaria utilizada en los cálculos de emisiones con la descrita en el apartado A.2	CONFORME	CONFORME	
CALARES MEDIOAMBIENTE S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	2,0	2,0	1,0	19
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se deduce de lo expuesto en los cálculos de CO2 que el vehículo de transporte de personal técnico sea acorde a las condiciones esenciales de tipo medioambiental establecidas en el PCAP	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos y sin identificar centros específicos de asistencia.	
FLORESUR S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	VALORACIÓN	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2
	JUICIO DE VALOR	NO CONFORME: No realiza un estudio para la optimización de desplazamientos, no especifica las dificultades de la obra según las actuaciones y no hay referencia a la fauna y hábitats sensibles a interferencias.	PARCIALMENTE CONFORME: No se hace referencia a los materiales utilizados en la obra. No hay totalización de medios humanos y maquinaria por unidades y jornales. No hace referencia al procedimiento de contratación.	NO CONFORME: No introduce innovaciones tecnológicas en los recursos a utilizar en la obra.	NO CONFORME: No responde al contenido del apartado exigido en el PCAP.	NO CONFORME: No responde al contenido del apartado exigido en el PCAP.	NO CONFORME: No responde al contenido del apartado exigido en el PCAP.	NO CONFORME: No responde al contenido del apartado exigido en el PCAP.	
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
URJUSA S.C.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	2,0	2,0	2,0	20
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hay referencia al origen del dato de emisión de ruido de maquinaria, no contemplando además la totalidad de recursos descritos en los apartados A.2. No hay cálculo de emisiones de polvo según maquinaria descrita en el apartado A.2.	CONFORME	CONFORME	
UTE CONTRATAS VILOR S.L. - SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
UTE JARQUIL VERDE S.L. –JARQUIL CONSTRUCCIONES S.A.	VALORACIÓN	4,0	2,0	2,0	0,0	4,0	2,0	2,0	16
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hay coincidencia entre los jornales según unidades de obra y recursos empleados	CONFORME	NO CONFORME: Falta el documento	CONFORME	CONFORME	CONFORME	

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 3/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 1. ALMERÍA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
FLORESUR S.L.	**22,0**
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	**22,0**
UTE CONTRATAS VILOR S.L. - SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	**22,0**
URJUSA S.C.A.	**20,0**
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	**19,0**
AUDECA S.L.U.	**18,0**
UTE JARQUIL VERDE S.L. –JARQUIL CONSTRUCCIONES S.A.	**16,0**
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	**2,0**

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1 (UNA).

NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	**2,0**

No ha superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 4/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2. CÁDIZ: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DEL P.N. LOS ALCORNOCALES. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 3 (TRES):

EMPRESAS ADMITIDAS
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. – INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 5/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 2. CÁDIZ: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DEL P.N. LOS ALCORNOCALES. BLOQUE A. (ANEXO I – LOTE 2)

ANEXO I – LOTE 2

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	2,0	2,0	4,0	2,0	2,0	18
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Hace referencias a Estructuras Administrativas anteriores a la Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. No especifica el personal propio.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hay referencias a infraestructuras de apoyo tales como CEDEFOs, CREA, Hospitales..	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. – INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	1,0	2,0	21
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza la evaluación de residuos particularizando para los distintos medios de acuerdo a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	CONFORME	
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	0,0	0,0	1,0	1,0	8
	JUICIO DE VALOR	PARCIALMENTE CONFORME: Optimización de desplazamientos sin indicar distancias. Interferencia con flora, fauna y hábitats sin relación con las actuaciones de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No hace referencia a medios materiales ni a la procedencia de recursos. Procedimiento de contratación de recursos no específico para la zona del proyecto	CONFORME	NO CONFORME: No responde al contenido del apartado exigido en el PCAP.	NO CONFORME: No responde al contenido del apartado exigido en el PCAP.	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza la evaluación de residuos particularizando para los distintos medios de acuerdo a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	PARCIALMENTE CONFORME: Situaciones de emergencia y protocolos de actuación deficientes	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 2. CÁDIZ: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DEL P.N. LOS ALCORNOCALES. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. – INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	21,0
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	18,0
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	8,0

2.1 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1 (UNA).

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	8,0

No ha superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 6/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 3. CÓRDOBA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN EL MONTE GARCI GOMEZ II EN EL TM DE CARDEÑA. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 6 (SEIS):

EMPRESAS ADMITIDAS
CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON)
FOREST JARDIN S.L.
HORMIGONES AHILLOS SLU
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU
MARTIN CASILLAS SLU
OESTE INGENIERIA S.L.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 7/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 3. CÓRDOBA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN EL MONTE GARCI GOMEZ II EN EL TM DE CARDEÑA. BLOQUE A (ANEXO I – LOTE 3)

ANEXO I – LOTE 3

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON)	VALORACIÓN	4,0	2,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Calculo de unidades y jornales erróneo.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
FOREST JARDIN S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
HORMIGONES AHILLOS SLU	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	9
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza totalización de medios por jornales. No detalla procedimiento de contratación. No especifica características de la maquinaria a utilizar.	PARCIALMENTE CONFORME: Innovaciones tecnológicas muy escasas y no relacionadas con los medios a utilizar en la obra	NO CONFORME: No cumple tamaño mínimo de letra especificado en el PCAP	NO CONFORME: No responde al contenido especificado en el PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: Los cálculos presentados no se derivan de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos.	
MARTIN CASILLAS SLU	VALORACIÓN	2,0	4,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0	15
	JUICIO DE VALOR	PARCIALMENTE CONFORME: No se identifican las especies de flora y fauna amenazadas ni hábitats existentes en las zonas de actuación. Optimización de desplazamientos incompleto.	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Hay contradicciones con la maquinaria y equipos del apartado A.2	PARCIALMENTE CONFORME: No se reseña la procedencia de los datos utilizados para el cálculo de emisiones de CO2	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Se responde de forma muy genérica al apartado con mayoría de medidas preventivas y no correctoras.	
OESTE INGENIERIA S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	9
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza totalización de medios por jornales. No detalla procedimiento de contratación. No especifica características de la maquinaria a utilizar.	PARCIALMENTE CONFORME: Innovaciones tecnológicas muy escasas y no relacionadas con los medios a utilizar en la obra	NO CONFORME: No cumple tamaño mínimo de letra especificado en el PCAP	NO CONFORME: No responde al contenido especificado en el PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: Los cálculos presentados no se derivan de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos.	

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 8/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 3. CÓRDOBA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN EL MONTE GARCI GOMEZ II EN EL TM DE CARDEÑA. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
FOREST JARDIN S.L.	22
HORMIGONES AHILLOS SLU	22
CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON)	20
MARTIN CASILLAS SLU	15
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	9
OESTE INGENIERIA S.L.	9

2.1 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 2 (DOS).

JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	9
OESTE INGENIERIA S.L.	9

No han superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 9/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4. GRANADA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 7 (SIETE):

EMPRESAS ADMITIDAS
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.
INFOREST MEDIO AMBIENTE
NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.
UTE UC1O SAU – HIDRAULICAS Y VIALES S.L.
URBASUR
UTE AGRICOLA Y FORESTAL DE NERPIO S.C..CM. – SERVICIOS TÉNICOS NAPAL S.L.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relacion al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 10/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 4. GRANADA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. BLOQUE A (ANEXO I – LOTE 4)

ANEXO I – LOTE 4

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
INFOREST MEDIO AMBIENTE	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	2,0	4,0	2,0	2,0	20
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hay referencias a infraestructuras de apoyo tales como CEDEFOs, CREA.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0	1,0	14
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se justifica la idoneidad y coherencia de los recursos utilizados al no quedar reflejada la formación de los diferentes equipos que ejecutarán la obra.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se establecen las relaciones entre los distintos actores de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No se especifican los métodos de cálculo de las emisiones.	PARCIALMENTE CONFORME: Los cálculos presentados no se derivan de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	PARCIALMENTE CONFORME: No hay referencias a protocolos y medidas correctoras en caso de incendio.	
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	1,0	2,0	21
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Los cálculos presentados no se derivan de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	CONFORME	
UTE UC1O SAU – HIDRAULICAS Y VIALES S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	8
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se conforman equipos según las distintas actuaciones. No se aporta el procedimiento de contratación de recursos humanos. No se se identifica procedencia o propiedad de recursos.	PARCIALMENTE CONFORME: No describe innovaciones y sus ventajas respectos a maquinaria y materiales utilizados en la obra.	NO CONFORME: No cumple tamaño minimo de letra especificado en el PCAP	NO CONFORME: No responde al contenido especificado en el PCAP	NO CONFORME: No responde al contenido especificado en el PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos.	
URBASUR	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	2,0	2,0	2,0	1,0	14
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se conforman equipos según las distintas actuaciones. El procedimiento de contratación de recursos humanos es muy genérico.	PARCIALMENTE CONFORME: No describe innovaciones y sus ventajas respectos a maquinaria y materiales utilizados en la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: Se hacen referencias a infraestructuras de provincias distintas a la de actuación. (COP ALMERIA)	PARCIALMENTE CONFORME: No se especifica la procedencia de los datos para los cálculos de emisiones. No se realiza cálculo de emisiones de polvo	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos y en algún caso no acorde a lo expuesto en la descripción del proyecto.	
UTE AGRICOLA Y FORESTAL DE NERPIO S.C..CM. – SERVICIOS TÉNICOS NAPAL S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	1,0	2,0	0,0	0,0	1,0	12
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No especifica el tipo de maquinaria	PARCIALMENTE CONFORME: No hay referencias a infraestructuras de apoyo tales como CEDEFOs, CREA. Y se hace referencia a anteriores estructuras de la Adminstración Andaluza.	NO CONFORME: No responde al contenido especificado en el PCAP	NO CONFORME: No responde al contenido especificado en el PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos y si relacionar con la actividad que pudiera originar la emergencia.	

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 11/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 4. GRANADA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	**22,0**
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	**21,0**
INFOREST MEDIO AMBIENTE	**20,0**
NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	**14,0**
URBASUR	**14,0**
UTE AGRICOLA Y FORESTAL DE NERPIO S.C..CM. – SERVICIOS TÉNICOS NAPAL S.L.	**12,0**
UTE UC1O SAU – HIDRAULICAS Y VIALES S.L.	**8,0**

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1 (UNA).

UTE UC1O SAU – HIDRAULICAS Y VIALES S.L.	**8,0**

No ha superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 12/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 5. HUELVA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LOS TTMM DE CALAÑAS, NIEBLA Y VALVERDE DEL CAMINO. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 5 (CINCO):

EMPRESAS ADMITIDAS
AT FORTIS S.L.
DUNAS 2000
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.
EXTREMADURA VERDE S.L.
FRANCISCO LUCAS S.L.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 13/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 5. HUELVA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LOS TTMM DE CALAÑAS, NIEBLA Y VALVERDE DEL CAMINO. BLOQUE A. (ANEXO I – LOTE 5)

ANEXO I – LOTE 5	

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
AT FORTIS S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	2,0	4,0	2,0	2,0	20
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se reflejan infraestructuras auxiliares tales como Cedefos, CREAS, Hospitales, centros de emergencia etc.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
DUNAS 2000	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	2,0	2,0	2,0	1,0	14
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hay coherencia en el número de equipos durante los meses 3 y 12 según el esquema de ejecución de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: Innovaciones respecto a su incidencia en la obra escasas, prácticamente se reducen al autocargador.	PARCIALMENTE CONFORME: No se identifican los distintos actores de la obra en sus distintas áreas.	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza cálculo de CO2 derivado de las quemas de residuos. No especifica método de cálculo de emisiones de polvo.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos.	
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	1,0	2,0	21
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Los cálculos presentados no se derivan de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	CONFORME	
EXTREMADURA VERDE S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	6
	JUICIO DE VALOR	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza un estudio para la optimización de desplazamientos. No hay referencia a especies de fauna amenazadas.	PARCIALMENTE CONFORME: No se detalla el procedimiento concreto seguido para la contratación de los recursos humanos.	PARCIALMENTE CONFORME: No describe las ventajas e innovaciones de la maquinaria y vehículos propuestos par la ejecución de lo obra	NO CONFORME: No cumple con el tamaño de letra mínimo exigido en el PCAP.	NO CONFORME: No responde a lo especificado en el apartado B.1 del PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza cálculos de residuos de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	NO CONFORME: No responde a lo especificado en el apartado B.3 del PCAP	
FRANCISCO LUCAS S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 5. HUELVA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LOS TTMM DE CALAÑAS, NIEBLA Y VALVERDE DEL CAMINO. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	Valoración
FRANCISCO LUCAS S.L.	22,0
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	21,0
AT FORTIS S.L.	20,0
DUNAS 2000	14,0
EXTREMADURA VERDE S.L.	6,0

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 14/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1 (UNA).

EXTREMADURA VERDE S.L.	**6,0**

No ha superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 15/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 6. JAÉN: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y DE MEJORAS DE LA MASA FORESTAL EN MONTES DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 5 (CINCO):

EMPRESAS ADMITIDAS
CONTRATAS ANCAR S.L.
CRECE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL S.L. PEDRO RENUNCIO PEÑA.
FORESTRA S.L.
PINUS S.A.
RIEGOSUR S.A.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 16/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 6. JAÉN: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y DE MEJORAS DE LA MASA FORESTAL EN MONTES DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. BLOQUE A (ANEXO I – LOTE 6)

ANEXO I – LOTE 6

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
CONTRATAS ANCAR S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	1,0	2,0	2,0	1,0	1,0	15
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Escasas innovaciones tecnológicas en maquinaria y recursos materiales que supongan ventajas para la ejecución de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No se establecen las relaciones entre los distintos actores de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No hace referencia a emisiones de ruido y polvo	PARCIALMENTE CONFORME:No se realizan los cálculos derivados de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	PARCIALMENTE CONFORME: No se identifican las actuaciones de la obra que pudieran ser causa de emergencias. Protocolos genéricos y no enfocados principalmente a actuaciones sobre recursos naturales.	
CRECE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL S.L. PEDRO RENUNCIO PEÑA.	VALORACIÓN	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	6
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	NO CONFORME: No cumple con el tamaño de letra mínimo exigido en el PCAP	NO CONFORME: No se especifica el tipo de recurso concreto destinado a la ejecución de la obra que aporte ventajas en innovación tecnológica.	NO CONFORME: No cumple con el tamaño de letra mínimo exigido en el PCAP	NO CONFORME: No responde a lo expresado en el apartado B.1 del PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: No se cuantifican los residuos generados en la obra. No se identifican los Gestores Autorizados de tratamiento de residuos.	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos y medidas correctoras insuficientes y sin identificar la actuación de la obra causante de la emergencia.	
FORESTRA S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	1,0	2,0	2,0	1,0	1,0	11
	JUICIO DE VALOR	PARCIALMENTE CONFORME: No hace referencia a interacciones de las actuaciones con flora y fauna identificando las especies.	PARCIALMENTE CONFORME: Procedimiento de contratación muy genérico. No hay totalización por jornales. Discrepancias en la relación de maquinaria prevista según se haga por idoneidad o identificación.	PARCIALMENTE CONFORME: Escasas innovaciones tecnológicas en maquinaria y recursos materiales que supongan ventajas para la ejecución de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No se establecen las relaciones entre los distintos actores de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: Hay discrepancias en cuanto a la cantidad de maquinaria en el cálculo de las distintas emisiones a lo descrito en al apartado A.2	PARCIALMENTE CONFORME: Los cálculos presentados no se derivan de los medios acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	PARCIALMENTE CONFORME: Se responde de forma muy genérica al apartado con mayoría de medidas preventivas y no correctoras. No hay referencia a emergencias por incendios	
PINUS, S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
RIEGOSUR S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	1,0	4,0	2,0	2,0	2,0	19
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Propuestas de innovación tecnológicas muy genéricas y sin describir las ventajas que supone su aplicación a la obra.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Cálculos de emisiones de CO2 sin distinción de los diferentes tipos de maquinaria y vehículos a utilizar en la obra.	CONFORME	CONFORME	

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 17/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 6. JAÉN: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y DE MEJORAS DE LA MASA FORESTAL EN MONTES DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
PINUS S.A.	**22,0**
RIEGOSUR S.A.	**19,0**
CONTRATAS ANCAR S.L.	**15,0**
FORESTRA S.L.	**11,0**
CRECE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL S.L. PEDRO RENUNCIO PEÑA.	**6,0**

2.1 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1 (UNA).

CRECE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL S.L. PEDRO RENUNCIO PEÑA.	**6,0**

No han superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 18/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 7. MÁLAGA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 5 (CINCO):

EMPRESAS ADMITIDAS
ALTHENIA S.L.
ECOFILIA S.A.
EULEN S.A.
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.
SEANTO S.L.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 19/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 7. MÁLAGA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. BLOQUE A (ANEXO I – LOTE 7)

ANEXO I – LOTE 7

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTHENIA S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Calculo de unidades y jornales erróneo.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
ECOFILIA S.A.	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	4,0	2,0	2,0	1,0	16
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se conforman equipos según las distintas actuaciones. El procedimiento de contratación de recursos humanos es muy genérico.	PARCIALMENTE CONFORME: No describe innovaciones y sus ventajas respectos a maquinaria y materiales utilizados en la obra.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se especifica la procedencia de los datos para los cálculos de emisiones. No se realiza cálculo de emisiones de polvo	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos y en algún caso no acorde a lo expuesto en la descripción del proyecto.	
EULEN S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U	VALORACIÓN	4,0	2,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se totaliza maquinaria (horas y unidades) ni jornales totales de medios humanos. No queda clara la adscripción de maquinaria por cuadrillas.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
SEANTO S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	2,0	4,0	2,0	1,0	16
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Totalización de jornales erróneo. Procedimiento para nuevas contrataciones no desarrollado.	PARCIALMENTE CONFORME: Escasas innovaciones tecnológicas en maquinaria y recursos materiales que supongan ventajas para la ejecución de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No hay referencia a infraestructuras auxiliares en la obra	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos.	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 7. MÁLAGA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	Valoración
EULEN S.A.	22,0
ALTHENIA S.L.	20,0
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	20,0
ECOFILIA S.A.	16,0
SEANTO S.L.	16,0

2.1 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0 (CERO).

Todas las empresas han superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 20/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 8. SEVILLA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LOS TTMM DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS Y EL MADROÑO. BLOQUE A

1. Numero de Empresas Admitidas: 9 (NUEVE):

EMPRESAS ADMITIDAS
ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.
ARTEMIS MEDIOAMBIENTE S.L.
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L. BIFESA
CARBODIAZ S.L.
CESPA S.A. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A.
EMSA MEDIOAMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN
ICARTARE S.L.
MATINSA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 21/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. LOTE 8. SEVILLA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LOS TTMM DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS Y EL MADROÑO. BLOQUE A (ANEXO I – LOTE 8)

ANEXO I – LOTE 8

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 2 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	1,0	4,0	4,0	2,0	2,0	21
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No aporta procedimiento de seguimiento y control de la obra	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
ARTEMIS MEDIOAMBIENTE S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	5
	JUICIO DE VALOR	PARCIALMENTE CONFORME: No hace un estudio concreto de optimización de desplazamientos en la obra. No hay referencia a dificultades de la obra y posibles interferencias en flora, fauna y hábitats según las distintas actuaciones que componen la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No se totalizan los recursos por jornales y unidades. No hay referencia a medios materiales tales con EPI´s, cartelería..	NO CONFORME: No aporta documentación del apartado.	NO CONFORME: No cumple con el tamaño de letra mínimo exigido en el PCAP.	NO CONFORME: No responde a lo exigido en el apartado del PCAP	NO CONFORME: No responde a lo exigido en el apartado del PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos.	
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L. (BIFESA)	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	1,0	21
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Protocolos de actuación muy genéricos confundidos con las medidas correctoras, ausentes en algunos casos.	
CARBODIAZ S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	2,0	4,0	1,0	1,0	14
	JUICIO DE VALOR	PARCIALMENTE CONFORME: No hace un estudio concreto de optimización de desplazamientos en la obra. No identifica flora, fauna y hábitats susceptibles de interferencias.	PARCIALMENTE CONFORME: No se totalizan los recursos humanos según las distintas categorías por jornales.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hay referencia a la secuencia de ejecución de los trabajos.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Los cálculos presentados no se derivan de los medios, particularizando para cada tipo, acorde a lo establecido en los apartados A.2 y A.3	PARCIALMENTE CONFORME: Se confunden mediadas preventivas con medidas correctoras. Protocolos de actuación muy genéricos.	
CESPA S.A. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	1,0	0,0	4,0	2,0	0,0	15
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Procedimiento de seguimiento y control de la obra sin desarrollar. Innovaciones tecnológicas escasas en cuanto a maquinaria y equipos materiales.	NO CONFORME: No cumple con el tamaño de letra mínimo exigido en el PCAP.	CONFORME	CONFORME	NO CONFORME: No responde a lo exigido en el apartado del PCAP	
EMSA, MEDIOAMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN	2,0	4,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0	15
	JUICIO DE VALOR	PARCIALMENTE CONFORME: No se identifican las especies de flora y fauna amenazadas ni hábitats existentes en las zonas de actuación. Optimización de desplazamientos incompleto.	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Hay contradicciones con la maquinaria y equipos del apartado A.2	PARCIALMENTE CONFORME: No se reseña la procedencia de los datos utilizados para el cálculo de emisiones de CO2	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Se responde de forma muy genérica al apartado con mayoría de medidas preventivas y no correctoras.	
UTE ICARTARE S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	
MATINSA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	VALORACIÓN	4,0	2,0	1,0	2,0	2,0	2,0	1,0	14
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se justifica la idoneidad y coherencia de los recursos utilizados al no quedar reflejada la formación de los diferentes equipos que ejecutarán la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No aporta procedimiento de seguimiento y control de la obra	PARCIALMENTE CONFORME: No está reflejada la secuencia de ejecución de la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: No se contempla el cálculo de emisiones de ruido y polvo conforme a los medios descritos en los apartados A.2 y A.3	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Se responde de forma muy genérica al apartado con mayoría de medidas preventivas y no correctoras.	

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 22/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 8. SEVILLA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN MONTES PÚBLICOS DE LOS TTMM DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS Y EL MADROÑO. BLOQUE A

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.	22,0
ICARTARE S.L.	22,0
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.	21,0
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L. BIFESA	21,0
CESPA S.A. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A.	15,0
EMSA MEDIOAMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN	15,0
CARBODIAZ S.L.	14,0
MATINSA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	14,0
ARTEMIS MEDIOAMBIENTE S.L.	5,0

2.1 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1 (UNA).

ARTEMIS MEDIOAMBIENTE S.L.	5,0

No ha superado el umbral mínimo exigido en el Anexo XII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 11 puntos.

Por la Comisión Técnica: Ricardo Lozano Arribas y Antonio Escuder Fernández

Sevilla a 02 de julio de 2020

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 23/23
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	64oxu865NLEQSZD0vhjPY6r//tglZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	